

ELA

Araba

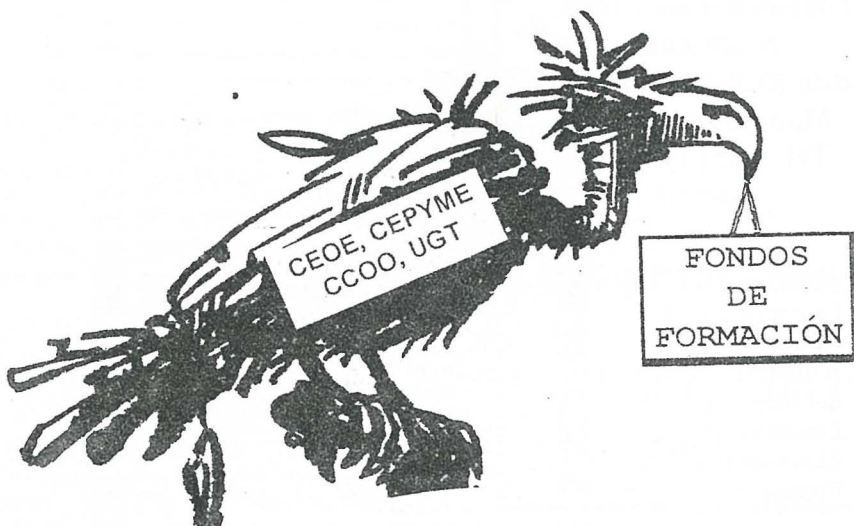
- Otsaila/Febrero 1996 - Nº 29 Zkia.

BURDIN

Boletín Informativo de ELA-Metal/Araba



**El Acuerdo Vasco de Formación
Continúa, sin financiación**



ATRACO A EUSKADI

La patronal española (CEOE y CEPYME) y los sindicatos españoles (CCOO y UGT), se niegan a transferir a Euskadi los fondos correspondientes

RESULTADOS DE LAS
ELECCIONES SINDICALES
**ELA REAFIRMA
SU MAYORÍA**

**A vueltas
con el estado
del bienestar**

BURDIN Araba

Boletín Informativo
de ELA-Metal/Araba
Otsaila/Febrero 1996,
N° 29 Zkia.

Edita ELA-Metal/Araba
Manuel Iradier, 25
Tel. (945) 14 14 88
Gasteiz

SUMARIO

- ☒ **EDITORIAL**
La cabra y el monte
- ☒ **Atraco a Euskadi**
- ☒ **A vueltas con el estado
del bienestar**
- ☒ **Elecciones:**
ELA reafirma su mayoría
- ☒ **Prensa**

EDITORIAL

La cabra y el monte

No lo pueden evitar. Y es que el centralismo les va. Lo llevan en la sangre. Prietas las filas. Patronal y sindicatos españoles, todos a una, recuperando las esencias de lo español, como si de un ballet de pandereta se tratara.

Si la patronal vasca, CONFEBASK, ha estado a la altura de las circunstancias siendo consecuentes con el acuerdo vasco de formación que firmaron, no podemos decir lo mismo de los sindicatos UGT y CCOO, que no digieren su paulatina pérdida de implantación en Euskadi, y que han demostrado una vez más que no son más que simples sucursales del agonizante sindicalismo español.

Estos "artistas" de la simulación, nunca nos han engañado con sus manifestaciones vasquistas ni exhibiendo la ikurriña, pues la hora de la verdad y tal y como reza el dicho, la cabra siempre tira al monte: no son más que simples avanzadillas que operan aquí para defender los intereses de sus dirigentes "madrileños", olvidándose de los de los trabajadores vascos.

DEFENDEMOS LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, AQUÍ Y DESDE AQUÍ

ELA : sindicalismo vasco, i-n-d-e-p-e-n-d-i-e-n-t-e

¡Afíliate!

¡Cierra las puertas al centralismo!

A vueltas con el estado del bienestar

Dentro de la campaña electoral en la que estamos inmersos, se está empezando a configurar como tema estrella para el debate político la situación, actual y futura, del estado del bienestar, es decir, se habla de los derechos que tenemos los trabajadores por cuenta ajena a percibir prestaciones por desempleo, indemnizaciones por despido, pensión de jubilación, incapacidad, etc.

Lo preocupante de esta situación es que desde sectores políticos, empresariales y financieros, de los más influyentes en la sociedad, están afirmando, sin ningún rubor, que el estado de bienestar, generado a lo largo de muchos años de lucha por parte de los trabajadores, hay que "racionalizarlo".

En concreto el Sr. Cuevas, presidente de la confederación de Empresarios de España, solicita una bajada de las prestaciones, un abaratamiento de los despidos y una disminución de las pensiones, como medidas más urgentes para tomar, en materia social, al nuevo gobierno que salga de las elecciones el próximo 3 de marzo.

A esto hay que añadir que el sector financiero, como ha afirmado el Sr. Botín, presidente del Banco de Santander, uno de los más beneficiados durante los sucesivos gobiernos "sociolistas", también se está decantando por que se tomen medidas más conservadoras aún que las que se han venido realizando. Si además añadimos, que según las últimas encuestas mostradas en los medios de

comunicación, el Sr. Aznar, al frente del Partido Popular (¿?), parece ser que se perfila como brillante vencedor de las elecciones y que por mucho que haga propaganda sobre que su partido es la representación del centro ideológico-político, esto último el único que se lo cree es él, y si no que se lo pregunten a los trabajadores franceses, pues ya hemos visto las medidas "propuestas" por parte de sus colegas de la derecha francesa. En resumen, que la clase trabajadora puede encontrarse en una situación difícil para poder mantener los derechos adquiridos a lo largo de años de dura lucha contra los estamentos conservadores del Estado. La única forma de hacer frente a esta situación es mediante la consecución de la unidad de acción sindical y la movilización contra el recorte de nuestros derechos.

Pero para conseguir que esto se produzca se necesitan unos sindicatos fuertes, independientes y no hipotecados ni ideológica ni política ni financieramente frente a los poderes fácticos que copan la soberanía política del Estado. Desde ELA, así de claro lo expresamos y estamos en guardia para pasar a la acción en el momento que consideremos oportuno o en el momento en que esta "pinza", esto si que es "pinza" y no lo que dice Felipe González, comience a querer estrangularnos.

Si no tenemos suficiente-mente claras estas situaciones y empieza a haber claudicaciones sindicales, que no nos pase nada.

Lo preocupante de esta situación es que desde sectores políticos, empresariales y financieros, están afirmando, sin ningún rubor, que el estado de bienestar, generado a lo largo de muchos años de lucha por parte de los trabajadores, hay que "racionalizarlo"

El Acuerdo Vasco de Formación Continua, sin financiación

ATRACO A EUSKADI

La patronal española (CEOE y CEPYME) y los sindicatos españoles (CCOO y UGT), se niegan a transferir a Euskadi los fondos correspondientes

El Acuerdo Vasco de Formación Continua, suscrito por la patronal vasca, CONFEBASK, el Gobierno Vasco y los sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT el pasado 28 de septiembre, es de rango legal similar al que dio origen al FORCEM, a través del cual la patronal española, CEOE y CEPYME, y los sindicatos españoles UGT y CCOO, gestionan esta materia en el Estado. El Gobierno Central, cuando prorrogó los Presupuestos para 1996, asignó a los "socios" del FORCEM la responsabilidad de transferir fondos (unos 3.500 millones de pesetas) para la financiación del Acuerdo vasco, pero la patronal y los sindicatos españoles se niegan a ello.

Hasta aquí, cómo está la situación.

REACCIONES

Esta decisión cuestiona la validez de la vía del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores para la descentralización de las relacio-

"Con la decisión tomada el día 5 en Madrid se va a impedir que las cuotas de formación profesional que pagan los empresarios y trabajadores vascos sean administradas en nuestra comunidad autónoma".

*Baltasar Errazti,
Presidente de CONFEBASK*

nes laborales y la negociación colectiva.

Para ELA, la decisión adoptada es un atraco, el principal responsable es el Gobierno Central por dejar en manos de la comparsa del FORCEM una decisión que ya sabían cual iba a ser. Para la patronal vasca, CONFEBASK, la decisión de marras es un grave paso atrás que va más allá de lo formativo, pues implica la no aceptación del modelo de relaciones laborales al que da pie el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores. Según Baltasar Errazti, presidente de CONFEBASK, el actual modelo de relaciones laborales sigue anclado en viejos esquemas centralistas y uniformadores. Según palabras del propio presidente de la patronal vasca, "con la decisión tomada el día 5 en Madrid se va a impedir que las cuotas de formación profesional que pagan los empresarios y trabajadores vascos sean administradas en nuestra comunidad autónoma".

Así vio la prensa el atraco a Euskadi en la Formación Continua

Txabarri afirma que el Forcem sirve para la financiación de estructuras patronales y sindicales

CCOO y UGT amenazaron al PSOE con quitarle votos si apoyaba el Acuerdo Vasco de Formación

Jáuregui anuncia la puesta en marcha de medidas para hacer efectivo el pacto

Santiago Bengoa acusa a ELA-STV, LAB, Confebask y Gobierno Vasco de ser los responsables de que CC.OO. de Euskadi pidiese a...

CC.OO. de España el voto en contra del acuerdo vasco de formación que la propia Comisiones había firmado en el País Vasco

CC.OO. de Euskadi reconoce que pidió a Madrid que votara en contra del acuerdo de formación vasco

Pese a que la organización que dirige Santiago Bengoa lo había suscrito al considerarlo válido

Confluyen en esto dos realidades que tienden a crispar negativa e innecesariamente la querella: la de unas fuerzas sindicales y patronales de ámbito estatal que todavía no son capaces de incorporarse a la lógica de la descentralización.

► FORMACION CONTINUA

Bengoa acusa de serbio-sindicalismo a ELA y LAB

■ Calificó de «chupuza jurídica» el acuerdo que él firmó en setiembre. ■ Manifestó ser víctima del «chantaje» de Ramón Jáuregui. ■ Consideró a LAB «acólito de ELA».

El PNV advierte a Comisiones Obreras que la retención de dinero del Forcem puede ser delito

En opinión de Olabarria existe una «posible apropiación indebida»

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES ELA REAFIRMA SU MAYORÍA

A mediados del mes de diciembre se agotaba el periodo de cómputo de las elecciones sindicales 1995-1996. Los resultados obtenidos por ELA han superado las previsiones más optimistas. En la Comunidad Autónoma del País Vasco, ELA ha cruzado la barrera del 40% de representatividad, muy por delante del resto de sindicatos, que apenas superan el 16%.

El resultado más especta

cular, sin embargo, se ha dado en la Comunidad Foral de Navarra, donde ELA, con más del 20% de los delegados elegidos, se ha convertido en el segundo sindicato de este territorio, prácticamente en un empate técnico con CCOO, lo que abre unas perspectivas de futuro realmente ilusionantes.

ELA ha subido en todos los sectores y territorios. Es, con diferencia, el primer

sindicato de Euskal Herria. Un hecho que no debe empujar, sin embargo, al triunfalismo, sino a la responsabilidad.

Hoy más que nunca, ELA tiene la responsabilidad de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras vascos y el marco vasco de relaciones laborales. En definitiva, el reto de contribuir activa y decisivamente a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

DELEGADOS ELEGIDOS Y PORCENTAJES

	BIZKAIA	GIPUZ-KOA	ARABA	CAPV	NAFARRROA	EUSKAL HERRIA
ELA %	3.006 39,59	2.437 45,15	772 30,98	6.215 40,14	872 20,48	7.087 35,90
UGT %	1.379 18,16	547 10,14	566 22,71	2.492 16,10	1.362 31,99	3.854 19,52
CCOO %	1.338 17,62	815 15,10	395 15,85	2.548 16,46	877 20,60	3.425 17,35
LAB %	906 11,93	1.201 22,25	300 12,04	2.407 15,55	491 11,53	2.898 14,68
Otros %	964 12,70	397 7,36	459 8,42	1.820 11,76	656 15,41	2.476 12,54

Fuente: LANDEIA

Hoy más que nunca, ELA tiene la responsabilidad de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras vascos y el marco vasco de relaciones laborales

CC.OO U.G.T. SINDICALISMO CENTRALISTA DESCARADO

Las justificaciones de los secretarios generales de las sucursales de CCOO y UGT en Euskadi al rechazo de la financiación del Acuerdo Vasco de Formación por sus jefes de Madrid, no hacen más que confirmar su desfachatez

¡Pobrecitos los chicos de UGT y CCOO que arrastran su decadencia sindical por Euskadi!
¡Los malos de ELA no les dejan jugar a españoles en el patio vasco! Ahora resulta que somos "servobosnios" por que no nos da la gana de soportar su centralismo a ultranza, su servilismo madrileñista. Resulta que no somos demócratas porque no queremos dejar que su "minoría" juegue a dos bandas y con dos caras: una aquí (se dicen vascos) y otra en la villa y corte (votan en contra de cualquier cosa que suene a vasco).
¡Pobrecitos! Y encima los trabajadores vascos cada vez les comprenden menos y les votan menos. ¿Pero cómo os van a votar si no sois más que las marionetas del Gutiérrez y del Méndez, por no ir más arriba?

¿Os habéis creído que los trabajadores vascos son jilipollas?
¡Si es que no dais un paso sin "consultar" con Madrid!
¿Creéis que los trabajadores vascos no se han dado cuenta de que estáis abrazados a un sindicalismo descafeinado, sometido al poder político, porque os tienen cogidos por los mismísimos debido a las deudas a las que vuestra mala gestión os ha llevado?
¿Creéis que los trabajadores vascos no se han dado cuenta de que después de tirar por la ventana a Redondo y Camacho, lo mismo que hizo González con Marx, lo que va a quedar del sindicalismo español es lo mismo que queda del

socialismo que nos ha gobernado durante 14 años?
¡Joder, qué cara tenéis!
Y encima queréis ir de víctimas. Si sois tan vascos como decís, ¿por qué os negáis a que se gestionen en Euskadi los millones de pesetas que desde Madrid se quitan a nuestros salarios para la formación continua?
¿O es que lo que no podéis controlar con los votos en Euskadi lo queréis mango near por decreto desde Madrid?
¿Cuándo os vais a convencer de que con vuestra actitud centralista cada vez más trabajadores os dan la espalda? ¿O es que vuestro papel aquí busca más altas recompensas a la sombra del poder?
¡Ya está bien de engañar al personal!

Si sois tan vascos como decís, ¿por qué os negáis a que se administren en Euskadi los millones de pesetas que desde Madrid se quitan a nuestros salarios para la formación continua?

Caja de resistencia

ERRESISTENTZI-KUTXA KONFEDERALAREN ARAUDIA

Tendrán derecho a la indemnización los trabajadores y trabajadoras que coticen la cuota B y los/las menores de 18 años que coticen la cuota M. Los/las que lleven más de seis meses de afiliación ininterrumpida tendrán pleno derecho. El 50% de la indemnización los/las que lleven de tres a seis meses, y el 25% los/las que lleven de uno a tres meses.
Art. 7

Las personas afiliadas que, estando trabajando, tengan expresamente autorizada la cuota M o P, tendrán derecho a indemnización de la Caja de Resistencia siempre que cumplan el resto de condiciones. En tales casos el importe de la indemnización será del 75% de la indemnización ordinaria para las personas con cuota M y del 59% para las personas con cuota P.
Art. 7

Las indemnizaciones se fijarán por semanas, considerando en todo caso la semana de seis días de trabajo, y contabilizando el sábado como un día normal de trabajo. Serán indemnizados todos los días de trabajo y días de fiesta legales en el período de la huelga, salvo:

- a) Los periodos de permiso pagado.
- b) Los días de fiesta a cargo de la empresa.
- c) Los días que, por cualquier circunstancia, sean abonados por la empresa.

Art. 10

Para disfrutar de las ventajas de la Caja de Resistencia es indispensable presentar el carnet confederal, suponiendo el retraso de tres meses en el pago de la cuota la pérdida de derechos a la Caja de Resistencia. El derecho a las indemnizaciones caduca al mes de finalizado el conflicto.
Art. 9

Solamente se indemnizarán las huelgas profesionales, con exclusión de las interprofesionales y otras que rebasen el campo eminentemente profesional.
Art. 6

Las huelgas y "lock-outs" que no sobrepasen los tres días laborables no tendrán derecho a indemnización.
Art. 8

Los haberes de la Caja de Resistencia estarán separados de los del resto de la Confederación y deberán estar disponibles en todo momento.
Art. 11

Los trabajadores y trabajadoras despedidos/as o sancionados/as por represalias sindicales podrán solicitar una indemnización al Comité Ejecutivo, que decidirá la cuantía y la duración de la misma.
Art. 12

Una de cada cuatro pesetas de nuestra cuota de afiliación va a parar a la Caja de Resistencia

BURDIN
Araba
Otsaila/Febrero 1996

ELA
Euskadiko
Sindikatura